

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** para reducir los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas, para su debate en Pleno.

Madrid, 10 de enero de 2011


Fdo.: Soraya **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cargas administrativas son uno de los principales impedimentos a la actividad económica, tal y como año tras año vienen concluyendo diversos análisis sobre la economía nacional, como el Informe Doing Business del Banco mundial.

De entre ellas, destacan por su efecto tanto en coste como en tiempo, las resoluciones de las reclamaciones económico-administrativas, que detraen recursos humanos y económicos a las empresas impidiendo así su empleo en la creación de actividad económica. A su vez, las dilaciones en la solución de estas reclamaciones genera inseguridad jurídica y o bien retrasa la toma de decisiones de inversión, o bien simplemente las disuade, dirigiéndose éstas hacia otros mercados.

Por ello es necesario reducir a la mitad los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas, así como permitir que, pasados los plazos legalmente establecidos en la Ley General Tributaria para la resolución de reclamaciones, los contribuyentes sean liberados de la carga de mantener avaladas las cantidades en disputa, liberando así recursos a la iniciativa privada para que sean destinados al fomento de la actividad económica, e incentivando así a la Administración a agilizar su resolución lo antes posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley que reduzca los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas para mejorar la efectividad del sistema tributario y la seguridad jurídica de los contribuyentes.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Dicha normativa permitirá que, pasados los plazos legalmente establecidos en la Ley General Tributaria para la resolución de reclamaciones, los contribuyentes sean liberados de la carga de mantener avaladas las cantidades en disputa.”